



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00967332- -UNC-ME#FCQ- Lic. Art. 3 -Lic. Angeloni

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. en Biotecnología Genaro ANGELONI, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, con motivo de la asistencia al congreso "EMBL PhD Symposium - Biology Outside the Box" en Heidelberg, Alemania.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar al Lic. en Biotecnología Genaro ANGELONI (Legajo N° 52.729), en representación de esta Facultad, la asistencia al congreso "EMBL PhD Symposium - Biology Outside the Box" Heidelberg, Alemania; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 02-12-2024 y hasta el 11-12-2024; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

